

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memoriales de la representante legal de BAGUER S.A.S., en que revoca y confiere poder. Bucaramanga, 9 de noviembre de 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

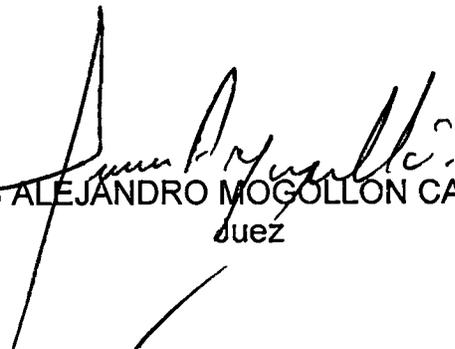
Bucaramanga, nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref: Ejecutivo 2019-00331-00, seguido por Baguer S.A.S. contra Oscar Javier Rueda López.

De acuerdo con lo manifestado por la Representante Legal de BAGUER S.A.S., se acepta la revocatoria del poder conferido a la Dra, NADIA KATHERINE GAVIRIA RUIZ y se reconoce personería a la Dra. YURLEY VARGAS MENDOZA.

A su vez, se acepta la revocatoria del poder conferido a la Dra, YURLEY VARGAS MENDOZA, y se reconocer personería para actuar a la Dra. YULIANA CAMARGO GIL , como apoderada de la entidad demandante BAGUER S.A.S., en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE



JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 101, hoy, 10 de noviembre de 2021.



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario